

02-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con doce minutos del veintiséis de enero del año dos mil dieciocho.

Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional, en el cantón de Nandayure, de la provincia de Guanacaste.

Mediante auto n.º 2163-DRPP-2017 de las once horas con treinta y tres minutos del dieciocho de setiembre de dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que en la estructura en el cantón de Nandayure, de la provincia de Guanacaste, se encontraba pendiente el cargo de fiscal propietario, el cual deberá recaer en una mujer para cumplir con el principio de paridad de género.

En atención a la prevención sobredicha, en fecha trece de enero de dos mil dieciocho, el partido político celebra una nueva asamblea en el cantón de Nandayure, la cual cumplió con los requisitos de validez y acordó con la mayoría necesaria el nombramiento de la señora Andry Yelena Briceño Ramos, cédula de identidad 110090462; como fiscal propietaria, posteriormente, en fecha quince de enero del año en curso, el TEI del partido Liberación Nacional mediante resolución N°1, presentada el mismo día en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, acreditando a la señora Andry Yelena Briceño Ramos, cédula de identidad n.º 110090462, como fiscal propietaria, en el cantón de Nandayure, de la Provincia de Guanacaste, subsanando con ello la inconsistencia referida.

Así las cosas, este Departamento constata que la sustitución realizada resulta procedente, y en tal medida se determina que la estructura partidaria en el cantón de Nandayure, de la provincia de Guanacaste, no presenta inconsistencias, se encuentra completa y queda conformada de la siguiente forma:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN NANDAYURE**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502120412	JUAN MIGUEL ALVARADO ALVARADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
503420111	JOHANNA MATARRITA AGUERO	SECRETARIO PROPIETARIO
501900201	LUIS GERARDO RODRIGUEZ QUESADA	TESORERO PROPIETARIO
303300343	PEDRO JOSE ABARCA ARAYA	PRESIDENTE SUPLENTE
503630208	FATIMA PAULINA VIDAURRE ESPINOZA	SECRETARIO SUPLENTE
600500144	PEDRO CHACON QUIROS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
110090462	ANDRY YELENA BRICEÑO RAMOS	FISCAL PROPIETARIO
502260261	GERARDO VENEGAS CASTRO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503420111	JOHANNA MATARRITA AGUERO	TERRITORIAL
503900722	MARCOS GABRIEL CHAVARRIA CHACON	TERRITORIAL
108750256	NANCY ELENA RIVAS ELIZONDO	TERRITORIAL
502590902	JAIME SALAZAR SANCHEZ	TERRITORIAL
111080295	JOSE MIGUEL CORDERO CHAVARRIA	TERRITORIAL
502600468	SONIA LORENA QUESADA UGALDE	ADICIONAL

Se acredita el nombramiento de la señora Andry Yelena Briceño Ramos en el puesto de fiscal propietario en el cantón de Nandayure de la Provincia de Guanacaste a partir de la firmeza de esta resolución y con vigencia al día doce de octubre del año dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/ndrm/ccv
C.: Exp. n.º 14736-68, Partido Liberación Nacional
Ref., No.: 64, 78-2018